

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA					
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA					
TITULACIÓN: LEINN-Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación					
NOMBRE: DERECHO EMPRESARIAL					
TIPO	Formación básica	X	Obligatoria		Optativa
CRÉDITOS TOTALES (ECTS): 6 ECTS					
CURSO : 1º			CUATRIMESTRE: 1º y 2º		
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO					
MÓDULO: ECONOMÍA Y EMPRESA					
MATERIA: DERECHO CIVIL, DERECHO MERCANTIL Y DERECHO LABORAL					
IDIOMA: Castellano					
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA					
<p>1. OBJETIVO</p> <p>El objetivo de la asignatura consiste en que el alumno comprenda y aprenda las instituciones básicas del Derecho, especialmente civil, mercantil y laboral. Esto ayudará al alumno a comprender y aprender la organización de las empresas (constitución, organización, y funcionamiento) y su actividad (contratos y actos mercantiles) atendiendo a su regulación jurídica.</p> <p>Dado que el Derecho civil recoge los principios comunes a todas las áreas del Derecho, su estudio resulta imprescindible para poder entender las especialidades derivadas del Derecho mercantil y laboral. Dentro del Derecho mercantil, nos interesa fundamentalmente saber quiénes pueden ser empresarios y su régimen jurídico – empresarios individuales y sociales- y la actividad mercantil que desarrollan, así los contratos mercantiles. Por su parte, el Derecho laboral nos introducirá a los contratos laborales y su régimen jurídico; explicaremos asimismo el tratamiento jurídico de los trabajadores autónomos.</p> <p>En todo caso, esta parte del programa del Grado, proporcionará al alumno unos conocimientos de gran utilidad para su vida personal y profesional.</p>					
<p>2. CONOCIMIENTOS PREVIOS</p> <p>Para una adecuada comprensión de la materia será recomendable conocer la historia reciente y la organización política de España.</p>					

3. COMPETENCIAS

3.1 Competencias específicas

- Conocimiento de la normativa vigente en materia de derecho civil y mercantil y laboral aplicable en el ámbito de la empresa respecto de la organización y de la actividad empresarial.
- Comprensión la terminología jurídica habitual en el ámbito empresarial
- Capacidad de identificar el problema y analizar correctamente cada caso empresarial.
- Capacidad para buscar las fuentes de información necesarias
- Capacidad para aplicar e interpretar la normativa correspondiente a cada caso en la empresa.

3.2 Competencias transversales

- Capacidad de resolver problemas del ámbito del Derecho civil, mercantil y laboral del entorno empresarial.

4. METODOLOGÍA:

Lectura y análisis de los materiales puestos a disposición del alumno para el estudio de las instituciones jurídicas señaladas, exposiciones en clase de la base teórica y desarrollo de trabajos en grupo o actividades individuales.

Actividades formativas según la metodología empleada:

- Lecturas individuales de los materiales proporcionados en clase o en la plataforma mudle.
- Sesiones de desarrollo práctico en el aula: resolución de casos y otras actividades.
- Realización de ejercicios individuales.
- Resolución de casos en equipo.
- Redacción de informes individuales o ensayos sobre temas concretos (ensayos)
- Seminarios (talleres) y charlas de ponentes expertos (seminario sobre contratos y constitución y funcionamiento de Asociaciones).
- Sesiones de ayuda técnica jurídica en las diferentes actividades que llevan a cabo los alumnos durante el curso.

5. TEMARIO

DERECHO CIVIL

- Fuentes del Derecho.
- Persona física y jurídica; en especial, las asociaciones.
- Persona física: conceptos generales de derecho civil: capacidad, matrimonio, familia y sucesiones.
- Patrimonio.
- Obligaciones y contratos.

DERECHO MERCANTIL

- El empresario y la empresa.
- Formas jurídicas societarias, en especial SA y SL.
- Teoría general de los contratos mercantiles.

DERECHO LABORAL

- Teoría General.
- Tipos de contratos.
- Nociones básicas de Seguridad Social.
- Estatuto de los Trabajadores Autónomos.

6. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bataller Grau, Juan; Campuzano Laguillo, Ana Belén; Lobato de Blas, Jesús; Mercader Uguina, Jesus R.; Orduna, Francisco Javier; Plaza Penadés, Javie: *Curso de Derecho Privado*, Tirant lo Blanch, 2015.

Derecho civil:

- Código Civil.
- María Eugenia Serrano Chamorro Margarita Isabel Poveda Bernal: *Nociones de Derecho civil empresarial*, Cívitas, 2009.
- Eduardo Valpuesta Gastaminza,: *Derecho para universitarios*, Eunate, 2008.
- José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, María Luisa Moreno-Torres Herrera, & 9 más: *Manual básico de Derecho Civil*, Editorial Tecnos, 2015.

Derecho mercantil:

- Código Mercantil.
- Juan Sánchez Calero Guilarte/ Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho Mercantil* (Papel + e-book), Aranzadi, 2015.
- Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho mercantil*, Tomo I, Aranzadi, 2015.
- Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho mercantil*, Tomo II, Aranzadi, 2015.
- Manuel Broseta Pont: *Manual de Derecho mercantil*, Volumen I, Técnos, 2015.

Webs de interés:

- Formas jurídicas de empresas: www.ipyme.org
- Crear empresas: www.crear-empresas.com
- Asociaciones: www.jusap.ejgv.euskadi.net

Derecho laboral:

- Efrén Borrajo Dacruz: *Introducción al Derecho del Trabajo*, Tecnos, 2014.
- Juan Manuel Ramírez Martínez y Jesús García Ortega: *Curso básico de Derecho del trabajo (para titulaciones no jurídicas)*, Tirant, 2015.
- Del Rey Guanter, S. (Director): *Comentarios al estatuto del trabajo autónomo*, Editorial Lex Nova, 2007.
- *Memento Práctico Social*, Francis Lefebvre, 2016.

Webs de interés:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es
- Servicio Público de Empleo: www.sepe.es
- Seguridad Social: www.seg-social.es

- Crear empresas: www.crear-empresas.com

7. EVALUACIÓN

- Derecho civil, mercantil y laboral: resolución de un problema mediante la presentación de dos trabajos en grupo.
- Derecho civil y mercantil: prueba de conceptos.
- Derecho de asociaciones: prueba de conceptos.
- Aportación individual o ensayo.
- Auditoría e informe del experto jurídico.
- Creación y funcionamiento de la asociación.
- Participación en clase.

Criterios de evaluación y calificación (referidos a las competencias trabajadas durante el curso):

- Aprender a aprender: prueba de conceptos y normativa.
- Resolución de problemas: presentación de un trabajo.

ACTIVIDAD QUE SE EVALUA	NOTA MÍNIMA	PORCENTAJE
1. Resolución de un caso de Derecho civil (resolución de problemas). Trabajo en grupos.	5/10	15%
2. Resolución de un caso de Derecho mercantil y laboral (resolución de problemas). Trabajo en grupos.		15%
3. Prueba de conceptos generales (civil y mercantil).	5/10	20 %
4. Pregunta sobre las asociaciones y su funcionamiento.	5/10	10 %
5. Participación en las actividades y ejercicios.	No existe	10 %
6. Aportación individual –ensayo- sobre el proceso de creación y funcionamiento de la Asociación.	No existe	10 %
7. Auditoría.	No existe	10 %
8. Informe jurídico.	No existe	10 %
Total: Se debe obtener en total una puntuación de 5/10		100% de la nota

RECUPERACIÓN: las actividades en las que el alumno no alcance el mínimo requerido (5/10) se podrán superar con la realización de una prueba similar en fase de recuperación.